

*El ADN de la maldición salarial en Colombia
a la Luz de Mateo 20,1-16*

*The DNA of Salary in Colombia
in Light of Matthew 20,1-16*

Resumen

Mateo desde el anuncio del Reino de los Cielos promueve la justicia; no obstante, la parábola de los trabajadores de la viña, muestra elementos de injusticia socioeconómica, legalizados por la justicia imperial romana. Semejante al sistema capitalista que brinda un salario vital de miseria, el cual hace que el Reino de los Cielos sufra violencia por causa de los que reclaman justicia y equidad. Este artículo evidencia desde el libro de Mt 20,1-16, la relación de justicia-salario, desde la perspectiva socio histórica y pretende establecer qué se puede considerar un salario justo con relación a la justicia socio económica en Colombia, comparada con otros países de Latinoamérica. La realidad es que existe un ADN de maldición salarial, que es esa historia de abusos, persecución, maltrato e injusticia transmitida por los modelos políticos opresores hacia las clases menos favorecidas como son los obreros urbanos y campesinos colombianos. La genética que transmite el modelo de justicia de Dios, jamás será ejemplo de doble moral, como el modelo opresivo romano; su Reino no es excluyente, nunca premiará a unos más que a otros, su Reino es justo y equitativo.

Palabras claves: Salario, Justicia, Equidad, Reino de los Cielos, Modelos Políticos Opresores, Injusticia.

Abstract

From the announcement of the Kingdom of Heaven, Matthew promotes justice; however, the parable of the workers in the vineyard shows elements of socioeconomic injustice, legalized by the roman imperial justice. Similar to the capitalist system that provides a living wage of misery, which makes the Kingdom of Heaven suffer violence because of those who demand justice and equity. This article evidences from the book of Mt 20,1-16, the justice-sa-

¹ Juan Carlos Serrano Sandoval, teólogo por la Universidad Reformada.
Correo: serranosandoval1971@gmail.com

Maribey Villarreal Padilla, Administradora de Empresas por la Uniatlántico, teóloga por la Universidad Reformada. Correo: maribey2016@gmail.com

lary relationship, from the socio-historical perspective and aims to establish what can be considered a fair salary in relation to socio-economic justice in Colombia, compared to other countries of Latin-American. The reality is that there is a DNA of a salary curse, which is that history of abuse, persecution, mistreatment and injustice transmitted by the oppressive political models towards the less favored classes such as the Colombian urban workers and peasants. The genetics that transmits God's model of justice will never be an example of double standards, like the oppressive roman model; his Kingdom is not exclusive, he will never reward some more than others, his Kingdom is just and equitable..

Keywords: Salary, Justice, Equity, Equality, Kingdom of Heaven, Oppressive Political Models, Injustice.

Introducción

El título del artículo es, "El ADN de la maldición salarial en Colombia a la luz de Mt 20,1-16"; este título surge, al observar estadísticas según Ramírez, (2012), que sitúan a Colombia entre los 20 peores salarios del mundo; siendo crucial el tema de la asignación salarial mínima vital que, en los últimos años, muestra la falta de democracia debido a que esta asignación se ha establecido por decreto del gobierno, y termina favoreciendo el sistema capitalista que propicia la acumulación de riquezas, antes de propiciar un salario digno y justo.

En este escrito se hace énfasis a la situación salarial vital mínima y se pretende resolver la inquietud de ¿cómo sería posible aplicar los elementos de justicia para que exista un salario digno a la clase trabajadora en Colombia?

1. Comprensión histórica del salario

Existen múltiples formas de trabajo que el hombre ha desarrollado, para ganarse el sustento de cada día, en todos los sistemas económicos que han dominado a través de cada época; el desarrollo del concepto de salario obedece a los períodos económicos, a las particularidades de los contextos, a las intervenciones políticas del gobierno y de la sociedad civil, que fueron construyéndose en cada edad de la historia.

En la Edad Antigua, no se conoció el término de salario, sino que el pago se dio por asignación de alimentos, para subsistencia y se establece la relación laboral de amo/esclavo. Luego, en la Edad Media el pago se establece a través del contrato de vasallaje o acto de homenaje y la relación laboral ahora es de señor/siervo.

Es importante anotar que, en este periodo feudal el salario era cancelado en especie. Esta situación fue cambiando con el desarrollo de la ac-

tividad comercial y la aparición de las ciudades; el campesino siervo se ha liberado de la tierra y se ha ubicado en las grandes ciudades que estaban reservadas primordialmente para la actividad mercantil.

La historia no se detiene y en la Edad Moderna, nace el concepto de salario, jornada de trabajo y el sujeto llamado trabajador. Se establece el capitalismo como nuevo orden económico y social; la relación laboral viene dada entre patrón/trabajador. Lo que parecía una buena aurora para la sociedad y en especial para la clase trabajadora, fue todo lo contrario, estos cambios ocasionaron una zozobra general en el trabajo del obrero, a causa del abuso y la explotación que afectó su bienestar general (Varela, 2013, p. 7).

En la Edad Contemporánea, época del conocimiento, la tecnología de información y comunicaciones, aunque surgen leyes que favorecen a los más débiles, no se estaban cumpliendo, por causa de la explotación a que estaban sometidas las mujeres y niños, como reflejo de “injusticia e insatisfacción permanente” (Montserrat, 2009, p. 45). La relación laboral es de empleador/empleado.

La relación de dependencia en cada época no mejora el salario ni su relación con la justicia, porque el concepto de salario continúa dependiente de los mismos modelos políticos arraigados al modelo económico opresor, avalando la corrupción de sus entes; ocasionando reprensiones, decadencia y estancamiento, que constituye el ácido desoxirribonucleico (ADN) de la maldición salarial.

De manera equivalente, esta maldición genética ha estado inmersa en la historia de Colombia desde el período de la colonización; siendo devastador para la población en general, por causa del sometimiento a la Corona Española, cuyo interés consistía en obtener todas las riquezas del pueblo a costa de todo; es lamentable, pero aún hoy se continúa padeciendo las secuelas de ese contexto y pensamiento colonizador, pues los poderosos de la nación, aún continúan utilizando iguales métodos de extraer todas las riquezas del pueblo a expensas del bienestar común.

La situación no podía ser ajena en cuanto a la legalización del salario en Colombia porque surge como resultado de una lucha social que duró aproximadamente 200 años y fue determinante con la Constitución de 1991, cuando el pueblo se unió en una sola fuerza para hacer valer sus derechos al trabajo y salario digno (González y Morales, 2010). Sin embargo, este escenario de luchas por los derechos sociales esta inmersa en el estudio de la perícopa en Mt 20,1-16, que ha venido replicándose a través de la historia.

2. ¿El porqué del ADN de la maldición salarial en Colombia?

Al comprender la importancia del papel que cumple la genética en la existencia humana, a través del ADN, cuya presencia no es excluyente, porque tanto los poderosos como el más insignificante de los esclavos, siervos, campesinos, trabajadores, lo poseen, debido a la influencia del ambiente y

los intereses de cada uno. No obstante, hablar de ejercer justicia en el salario es un tema problemático porque el ADN de maldición no permite establecer acuerdos entre las partes relacionadas, por lo cual, continúan los procesos de lucha, frente a este tema (Escamilla, 2021).

Precisamente, el motivo de este artículo es hacer una invitación a reflexionar en el tema genético, posible causa de la injusticia salarial. En consecuencia, este escrito se ha titulado “El ADN de la maldición del salario”; pero, ¿por qué se habla de ADN?, porque el ADN es quien se encarga de dar las instrucciones genéticas para el desarrollo y funcionamiento de todos los organismos y algunos virus y es responsable de la transmisión hereditaria, porque según Pita (2017), en cada uno de los seres humanos existen “30 billones de células con una copia completa e idéntica de nuestra molécula de ADN personal”, es decir, cada uno trae consigo en el ADN características heredadas de la familia (p. 17).

Por ende, el ser humano está construido con un diseño definido por nuestra genética; en el cual el ADN es el que transporta los genes que ha conservado las mismas características del modelo de injusticia salarial, esto teniendo en cuenta el aporte de transformismo realizado por Jean-Baptiste-Lamarck en donde justifica que los cambios de conductas generados por la influencia del ambiente desde circunstancias, condiciones sociales durante la vida pueden ser heredables por sus descendientes, es decir replicables. Hoy en día se sabe que la afirmación se puede explicar mediante la epigenética donde “*modificaciones en el ADN modulan su expresión sin modificar su secuencia*” (Szyf, 2014, 2015).

Es posible inferir, que los rasgos heredados de esta maldición en el salario están inmersos en nuestro ADN; como se evidenció en la comprensión histórica del salario, donde el comportamiento dominante y agresivo de los dueños de la tierra y de los medios económicos, combinado con el comportamiento subyugado de los trabajadores urbanos y campesinos, ha generado opresión por modelos políticos y una relación de abuso sobre los dominados, donde el pobre sigue aceptando la condición de pobreza, de opresión y el rico la sigue heredando, por lo cual, es necesario aprender a no repetir el mismo patrón de maldición, transmitir a la futura generación, nuevos actos comportamentales justos de las partes implicadas, para terminar con la injusticia salarial (Pita, p. 16).

3. Situación del salario/justicia de Colombia en relación con algunos países de Latinoamérica

Las élites poderosas manipulan las reglas para beneficiarse en detrimento de la mayoría de la población. Los países que escapan a la pobreza son los que consiguen una conexión íntima entre sus instituciones políticas y económicas que hacen que el destino de un país prospere (Acemoglu y Robinson, 2012, pp. 61-62).

Las diferentes realidades económicas y regionales de los países latinoamericanos, no son indiferentes a la manipulación de sus entes. El salario sufre los efectos de las políticas económicas que incrementan la desigualdad, la informalidad y la corrupción; por la deficiente distribución de los recursos y por no contribuir a fortalecer los mercados de trabajo ni a reducir la informalidad.

Según Rave (2018), el 25% de los latinoamericanos viven en la pobreza, fruto de la corrupción y el clientelismo, que ha generado el capitalismo. Existen 130 millones de personas trabajando en la informalidad, afectando la productividad en la región (1 párr. 2).

Una de las formas de medir las diferencias salariales de los países latinoamericanos, es a través de la capacidad de cubrir la canasta básica alimentaria y tomando como referencia el cambio en dólares.

Según la revista Ideides (2016), en Uruguay una persona que gane el salario mínimo le sirve para adquirir aproximadamente 3 canastas familiares; así mismo, en Brasil, el salario, alcanza para obtener dos canastas. En el caso de Colombia, se muestra como uno de los más bajos salarios de América Latina, debido a que con ese salario vital solo puede adquirir media canasta familiar.

El artículo de Portafolio (nov., 2021), afirma que Colombia ocupa el “puesto 16 en el ranking de crecimiento salarial”, es decir, el salario continúa sin cubrir el costo de la canasta básica; “algo que no sucede en todos los países de Latinoamérica, sino que además estos gastos, que se estiman según cálculos de Littler en US\$204, representan el 88% del salario mínimo” (Mendelson, 2021).

Según la revista Portafolio (enero, 2023), Colombia, a pesar de que obtuvo un mayor aumento del salario mínimo en un 16%, por encima de países como Brasil, 9% y Uruguay, 9%, cuando se compara con el dólar termina siendo el más bajo de Latinoamérica, conservando la misma situación del ADN de maldición del salario en la región (Sánchez, 2023).

Por tal motivo, en Latinoamérica, no se guarda la relación salario/justicia porque el salario no alcanza para cubrir necesidades básicas de alimentación, educación, salud, entre otros. Debido a que el salario vital integral, es visto como un gasto, y no como una inversión para garantizar la vida digna del trabajador.

3.1. Situación del salario/justicia de Colombia con relación a los trabajadores campesinos

La situación anterior, contribuye a la herencia que nos dejó el modelo imperial romano donde prima el interés individual de las clases poderosas de anteponer el autoritarismo y la tecnocracia, a los intereses de la sociedad latinoamericana.

En Colombia la condición en que viven los campesinos es escalofriante, debido a que “cuatro de cada 10 campesinos se encuentran en situación de pobreza y uno de cada cinco en condición de pobreza extrema”. Como si fuera poco “de los cinco millones de trabajadores campesinos que hay en Colombia, el 85% trabaja de manera informal, sin contratos laborales, a tiempos parciales y 75% gana un salario por debajo del mínimo legal establecido” (Correa, 2021, párr. 2, 3).

De esta realidad histórica de violencia, el teólogo Cañaveral (2015), dice que:

La situación del campesinado colombiano ha atravesado por un momento dramático que ha comprometido su existencia vital. El pasado gobierno de la seguridad democrática; contribuyó como ninguno otro, a profundizar esta crisis del campo y del agro colombiano a límites insospechables. Desde antes y en tal gobierno, el paramilitarismo realizó una para-reforma agraria a sangre, fuego y muerte despojando al campesinado de más de cinco millones de hectáreas de tierra (p. 135).

Estas líneas dejan claro la falta de incidencia del Estado en el agro colombiano y la vulnerabilidad del campesino a merced de los grupos ilegales.

Duele toda esta violencia que se ha vivido, pero es un reto cambiar esta historia con un espíritu desafiante, y “una conciencia nacional bien formada y mejor dirigida podrá salvarnos del desastre” (Germán, 1987 p, 12), y para eso se necesita que los representantes del Estado Social de Derecho, comprendan que el Estado está fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, es decir, es el Estado colombiano quien está obligado a hacer respetar los derechos en todo el territorio nacional para garantizar la vida digna.

El Estado colombiano, para garantizar el bienestar social de los trabajadores colombianos, estableció en la Constitución política de 1991 los artículos para determinar un salario digno y salvaguardar la vida; entre ellos se destaca el (art.53) del derecho a una vida digna, el (art. 25) que se refiere a la remuneración mínima vital; el (art. 6) establece que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Para los trabajadores del campo el (art. 145); se hace necesario conocer que la fijación del salario vital de los colombianos se realiza mediante una mesa de negociación que se estableció con el artículo 56 de la Constitución política de Colombia. La mesa de negociación ha sido inoperante en los últimos 20 años porque no hay acuerdos entre las partes y el gobierno es el que determina por decreto dicho aumento salarial.

Las leyes en Colombia solo se encuentran escritas en un papel, falta hacerlas cumplir; porque las injusticias que sufre el obrero colombiano no reflejan la justicia que está escrita en el papel.

4. Estudio del texto Mt 20,1-16

Este artículo de la parábola de la viña, se encuentra en el evangelio según **Mt 20,1-16**; la perícopa está narrada en tercera persona, tiene una estructura simple, y no manifiesta la existencia de duplicados en los evangelios sinópticos, es única de Mateo.

El material de trabajo se desarrolla desde los principales manuscritos y versiones, tomando como guía el aparato crítico The New Greek New Testament según (Aland, Black, Martini y Metzger, 1993).

A partir del verso 1, el texto comienza con la palabra “En efecto”, expresión usada para afirmar lo que se ha dicho anteriormente; esta progresión la asocia Mateo con la perícopa anterior (19,30) que indica el inicio de una nueva unidad.

4.1. Estructura propuesta del texto en Mateo 20, 1-16

La organización del pasaje contiene una introducción y una estructura representada en 4 divisiones de espacio-tiempo de la siguiente manera:

1. *Introducción*: el Reino de los Cielos (1a). Inicia la parábola con la comparación que hace el autor, del Reino de los Cielos, con un propietario que realiza contratos con jornaleros, para trabajar en su viña.
2. *Primera división*: en la plaza, a la primera hora del día (1b-2). Se establece a las 6:00 am un contrato formal entre el dueño de la viña con este grupo de jornaleros, donde se realiza un acuerdo del pago de un denario, correspondiente a un jornal del siglo I.
3. *Segunda división*: en la plaza a horas diferentes del día (3-7). El dueño de la viña sale a diversas horas a contratar obreros para su viña: 9:00 am, 12:00 m, 3:00 pm, 5:00 pm, pero no establece ningún contrato con ellos, solo les ofrece que vayan a trabajar en su viña; sin embargo, solo a un grupo de estos, le dice que le dará lo justo y está en el versículo 4. La plaza era el lugar de expectativas de trabajo, para el obrero temporal y los desocupados.
4. *Tercera división*: en la viña, al anochecer (8-10). Se presenta un giro de lugar, ahora se traslada la acción a la viña y un cambio de tiempo, la escena se traslada a la noche, donde los obreros reciben el pago según las instrucciones del dueño.
5. *Cuarta división*: los primeros/los últimos (11-16). La interpretación que hacen los primeros jornaleros respecto a la actitud del dueño de igualar el pago a todos los grupos ocasiona entre ellos un reclamo o murmuración por un integrante de los primeros jornaleros, por recibir un denario como los últimos contratados. Esta acción hace que el propietario se moleste porque él en su propia opinión está siendo bueno (15b); entonces al que reclama, se le paga lo acordado y es despedido; dejando inconclusa la parábola con dos

expresiones: primero, el propietario determina que el jornalero que hizo el reclamo, tome su denario y salga del lugar (14a); y segundo, ¿el dueño es bueno, porque puede hacer con su dinero lo que quiera y le da derecho a determinar qué es justo y qué no?

En el texto desde una lectura socio histórica, el autor de Mateo hace énfasis a su principal tradición, la del Reino de los Cielos y luego las complementa con las tradiciones de los contratos, los pagos, la murmuración y el mal de ojo.

La tradición del “Reino de los Cielos” como tema central de todo el evangelio de Mateo, invita a ejercitar la justicia; es el proyecto de Reino que anunció Jesús haciendo énfasis en la economía, porque la parábola denuncia un acto de injusticia cuando se ve desde el lado del jornalero insumiso, que exige un pago justo y no como tradicionalmente se ve, desde el dueño de la tierra que lo comparan con dios. ¿Dios de quién? Es claro que es el dios Romano, por sus características y su personalidad.

El relator de Mateo, utiliza la forma profética para denunciar los abusos del sistema imperial romano, mensaje que entendía la comunidad mateana como se puede observar en la denuncia por injusticia social (v. 12) ya que ninguna persona podía hablar abiertamente contra el sistema patronal romano, porque le podía costar la vida o el destierro. Así mismo, usa la forma apocalíptica para enfatizar que el Reino de los Cielos pronto va a ser implementado por los que reclaman justicia como el jornalero insumiso que no aceptó la maldición del ADN salarial.

Mateo usa la tradición de los convenios o contratos para mostrar las características típicas de un soberano o terrateniente romano, que podía contratar bajo sus condiciones, porque la institución romana avalaba esta imposición del propietario de la viña, el cual optó por el contrato de vasallaje, aplicando la ley con severidad como se veía en este contexto, al más necesitado o quizás más pobre y privilegiando a los amigos, los ricos o ciudadanos romanos (Ceresko, 1992, p. 75).

La tradición legislativa es para hacer cumplir una sentencia en la cual, no se debía retener el pago del jornal, porque los jornaleros estaban en lo más bajo de la escala económica, tanto así que las Escrituras insisten en que el pago debía ser al final de cada día, ya que necesitaban el dinero para sobrevivir (Lv 19,13; Dt 24,14-15). Esta sentencia la articula Mateo en el texto para que no retengan el pago y la crítica textual lo enfatiza con la frase “y les pagaré lo que sea justo”; por eso el término, solo aparece en el texto griego en el verso 4 de la perícopa y se sobreentendía, que en esa época se carecía del pago justo, por ende, el relato aclara que la viña romana no era el lugar de pago justo esperado por todos los jornaleros.

Por lo tanto, Mateo toma esta tradición deuteronomista y levítica para reafirmar la justicia en concretar el pago al finalizar el día; haciendo

énfasis a la explotación laboral, que el jornalero insumiso lo hace evidente cuando reclama que había trabajado más horas que los demás.

Es importante resaltar que la tradición de la murmuración tiene un gran significado y el autor del evangelio de Mateo hace un giro en la parábola, dejando ver como si el jornalero insumiso fuera el que murmurara, recibiendo el castigo de ser excluido del sistema romano y no volver a ser contratado, cuando el dueño de la viña le dice: toma lo tuyo y vete (v.14), para dejar claro a los diferentes grupos, lo que puede ocurrir si no están de acuerdo con su pago justo.

Para finalizar, Mateo presenta la tradición del «mal de ojo» que tiene que ver con la disposición de una persona en contra de otra, significando bajo este contexto, que el ojo romano era malo porque ellos solo se veían así mismo como lo mejor, y porque consideraban que los demás sentían envidia por lo que ellos poseían; como le sucedió al jornalero insumiso cuando el dueño de la viña le dijo: “¿O va a ser tu ojo malo porque yo soy bueno?” (v.15b).

Por otra parte, la perícopa presenta tres variables textuales que son relevantes para la postura socio histórica y se encuentran en los versos 10, 15 y 16 que explicamos a continuación:

Se resalta en el verso 10, la variable τὸ/gr, la cual está atestiguada por el uncial {C}, pues esta variante le da un mejor sentido al texto de justicia y equidad porque cada grupo va a ser tratado de acuerdo con su labor; la omisión del τὸ, deja claro el autoritarismo y abuso de poder del Imperio de hacer con su dinero lo que quería.

Así mismo, en el verso 15, ya que se presenta la conjunción disyuntiva: ἢ (“o”), con un grado considerable de certeza, uncial {C}, ya que esta variable al estar en el texto expresa que la relación que maneja el propietario de la viña es de exclusión, al decir ¿No me es lícito hacer lo que quiero con lo mío? ¿O tienes tú envidia, porque yo soy bueno? Por lo tanto, se manifiesta una diferencia que demarca el poder.

El agregado v.16 se considera más probable que haya sido añadido aquí por copistas que recordaron el final de otra parábola, en 22,14, donde no hay ninguna lectura variante de importancia (*Biblia de Jerusalén*, 1975, Mateo 20,16). Al estar allí, trata de mostrar al dueño de la viña como Dios, sustentando el punto alegórico y no deja ver la realidad social y económica de la comunidad mateana del siglo I.

5. Recepción de interpretación de la parábola de la viña

La postura alegórica sigue aportando genes para las futuras generaciones, con la creencia de que el dueño de la viña es Dios; justificada por eminentes teólogos como: Joachim Jeremías, (1974), quién asevera que en esta parábola se trata de ver el Reino de los Cielos como una igualdad y no existe ningún acto de arbitrariedad, sino que el comportamiento del dueño

de la viña se le cataloga como de un “corazón generoso y lleno de compasión por los pobres” (pp. 46-47).

La justificación viene dada porque la tradición ha enfocado la mirada en el personaje del hacendado como si fuera Dios. Expresado por Luz Mery Bermeo (2022), en su artículo dice que: “estudiando las actitudes de sus personajes”, el personaje más importante es “el hacendado o empleador, quien pareciera ser el más relevante dentro del relato y en torno a quién se puede plantear una reflexión importante” (p. 102).

No obstante, Luz Mery Bermeo (2022), hace una excelente reseña del contexto histórico en el que muestra la situación de injusticia social y la necesidad de “los jornaleros que buscaban desesperadamente la forma de subsistir con sus familias” (p.105). Entonces ¿cuál es el personaje más relevante, el terrateniente o el jornalero que reclama haciendo ver la situación real, en manos de los que tienen el poder?

De qué manera se puede aceptar la reflexión de Martha García (2015), de que el “Haber sido llamados a trabajar en su viña es ya una recompensa. Pues si él sale a distintas horas no es tanto por la necesidad que él tiene, como por la necesidad que nosotros tenemos de Él” (p.433); dando a entender que el amor justifica las políticas de control del que tiene el poder.

Duele en las entrañas, ver cómo en buena parte del mundo académico, son los herederos de estas interpretaciones alegóricas, evidenciadas en el hecho de catalogar como herejía una perspectiva diferente.

Afortunadamente, algunos autores están prestando atención a las sugerencias del exégeta protestante Adolf Jülicher (1857-1938), quien habló del impacto negativo que estaba causando esta interpretación alegórica y propuso romper con esa hegemonía y dio las bases para terminar definitivamente con esta interpretación figurada de las parábolas (Dodd, 1974, p. 11).

Por eso es necesario entender que “Jesús utilizó en su enseñanza parábolas, no alegorías” (Dodd, 1974, p. 12), para rechazar y denunciar los actos de injusticia del sistema patronal romano.

Llegó el tiempo de dejar de simbolizar las parábolas de Jesús, y ver cómo este género literario expresa las necesidades económicas y sociales de un contexto determinado de forma profética y apocalíptica, para terminar con ese ADN dictador de injusticia y maltrato que viene aceptando a Dios como el dueño de la viña.

Este artículo se aparta de la postura tradicional, para plantear otra alternativa de interpretación, argumentando desde Crossan (2014), que expresa: “¡Si todo el mundo hablaba solo sobre el propietario y no sobre el sistema, el desafío de Jesús hubiera fracasado!” (p.104). “La enseñanza escondida aquí es que en el Reino de Dios las normas son diferentes a las estructuras económicas de este mundo. La parábola acude aquí en favor del débil que, en este caso, es el asalariado” o como lo expresa este artículo sobre el jornalero insumiso (Mahecha, 2008, p. 21).

Por consiguiente, se debe tener en cuenta la relectura alternativa del teólogo Cañaverall (2015), quien desafía a los contextos de hoy, golpeados por el desempleo y la desigualdad económica, a estudiar la parábola de la viña desde el eje del trabajo, la economía, la contratación, el jornal, la conflictividad, el contexto sociohistórico y la teología; para que la justicia no esté en entredicho (p. 143).

6. Asumiendo una postura sociohistórica y económica de la parábola de la viña.

El jornalero insumiso, es un personaje relevante en la perícopa de Mt 20,1-16, por rebelarse contra el dueño de la viña por su pago injusto. Aunque la interpretación alegórica es la que ha hecho más ruido, “El bien vencerá en el mundo, aunque el mal haga más ruido” (Benedicto XVI).

El jornalero insumiso se separa del sistema imperial romano y rompe con la maldición del ADN cuando alza su voz de protesta a fin de revelar la ola de violencia en el mundo laboral romano por causa del abuso de las clases dominantes patriarcalistas, que utilizan la injusticia, la desigualdad y la inequidad, sobre sus subyugados, como lo hacen los empresarios de Colombia, amparados por el sistema político, permeado por la corrupción.

La perícopa revela la injusticia del sistema de contratación romana, el cual no da garantías, ni seguridad al jornalero, por establecer un contrato de vasallaje y no de paritarios en donde este último daba a los jornaleros el derecho de exigir o llegar a acuerdos entre las partes. Por ejemplo, el terrateniente, a pesar de haber otro tipo de contratación solo optó por el contrato por jornal y no por el de esclavo. En ese momento histórico ser esclavo tenía mejor condición y garantías que un jornalero.

De allí que el dueño de la viña, se mueva en un lugar rural y urbano y aproveche la abundante mano de obra atiborrada en la plaza para contratarlos por día. Esta es la situación que sufre la clase trabajadora rural y urbana de Colombia.

La desigualdad se manifiesta por el favorecimiento de unos grupos más que otros y donde no se aceptan protestas porque el individuo será expulsado, como el jornalero insumiso, por considerarse enemigo del sistema. Como la mayoría de los jornaleros aceptaron la desigualdad, se dio inicio a esa aceptación de la maldición del ADN salarial. Esta maldición puede solucionarse hoy cuando la clase obrera colombiana deje ese conformismo y conozca la manera legal de protestar por lo justo, sin entrar en el clientelismo ni la corrupción, como el obrero de la viña, por ejemplo, se forjen marchas contra la explotación laboral, contra la evasión de los aportes a la seguridad social, entre otras prácticas, para exigir al Estado que controle o ponga una vigilancia extrema a estos temas, que al final también le perjudican en los ingresos públicos.

De ninguna manera se puede aceptar la afirmación de que se debe dar gracias a Dios por la desigualdad, y continuar con esa la herencia del ADN de la maldición salarial que ve con el corazón un atropello, un abuso. Si Ulrich (1993), afirma que un denario constituía el salario de un día de trabajo y solo alcanzaba para comprar diez o doce panecillos, entonces ¿con qué se cubren las otras necesidades? Se trata de una realidad que viven los trabajadores colombianos, rural y urbanos, donde su salario no alcanza para cubrir las necesidades básicas.

En la viña no existe la equidad, porque el dueño de la viña igualó el salario, sin tener en cuenta el tiempo laborado ni las condiciones laborales. Es la misma situación que sienten los miles de colombianos por el salario mínimo que reciben, el cual les origina una insatisfacción y los lleva a realizar un trabajo informal y no pelear con el sistema que los explota.

Diferente a la actitud que nos inspira el jornalero insumiso de no callar la falta de equidad y no aceptar la maldición del ADN salarial, cuando exige equidad en el pago; sin embargo, la postura alegórica ayuda a aceptar la sumisión, dando gracias a Dios por el abuso y por ende los trabajadores no reclaman sus derechos y se denota un desinterés por cambiar ese panorama, debido a que, lo poco que ganan les sirve para sobrevivir y muchos involucran la fe, diciendo que ¡gracias a la voluntad de Dios siquiera tengo un trabajo, para qué voy a ponerme a reclamar!, como si la voluntad de Dios fuera aceptar un pago injusto.

Para poder transformar esa pasividad, se hace necesario que los obreros colombianos empiecen a llamar la atención, de manera unánime y alcen su voz contra prácticas antilaborales, como lo hizo el jornalero insumiso que protestó pacíficamente, producto de su descontento, al momento que recibió el mismo denario que los últimos contratados de manera injustificada.

Después del análisis socioeconómico acerca del salario mínimo en Colombia y de la perspectiva económica de la parábola, se deja evidenciar que los dos modelos de gobierno presentados tienen características en común, como son:

Los dos sistemas son opresivos por la falta de justicia social y económica, situación reflejada sobre los más vulnerables, debido a las condiciones de desempleo, pobreza y hambre a los que están sometidos.

El pago se da en condiciones de injusticia, en el caso del contrato romano, un denario por día de trabajo y no tenía garantías por ser temporal. Con respecto al contexto colombiano, el salario también es injusto porque al trabajador solo le alcanza para adquirir la tercera parte de una canasta familiar.

Ambos sistemas de gobierno favorecen a los poderosos, para mantener el control de la economía; en el modelo romano el terrateniente impone su voluntad y los grupos que aceptan esa voluntad son favorecidos; en la sociedad colombiana, el Estado favorece a los grupos empresariales al momento de definir el salario que no se pudo dar por democracia.

Para los dos modelos, la persona que reclama se convierte en un peligro para el sistema económico y la estabilidad del poder y es silenciado, ya sea expulsado de la viña o en el caso del sistema colombiano con la terminación del contrato laboral.

Por consiguiente, este artículo expone que la justicia amparada por las leyes, en los dos modelos económicos, va en oposición al modelo de Jesús, quien no está de acuerdo con los sistemas opresivos, sino que es la voz del necesitado, del afligido, del trabajador colombiano que gana un salario de miseria, evidenciando, que el jornalero que reclama es modelo de Jesús, quien censura el modelo económico romano, por no practicar justicia social y económica a los más vulnerables. En consecuencia, este estudio censura del pago injusto que hace el sistema económico colombiano porque no garantiza un salario digno e integral para los trabajadores.

7. Conclusiones

Es importante concluir, desde el punto de vista social y económico, que el Reino de los Cielos no es ajeno a la justicia, a la opresión socioeconómica, a lo legal y político. Es un Reino establecido para penetrar en cualquier comunidad, permitir su avance y progreso y para lograr los recursos necesarios que conduzcan a una vida digna para todos.

Por tal razón, desde el punto de vista sociohistórico, la viña no propone un lugar ideal incluyente, donde se pueda transformar ese ADN dictador de pasividad y conformismo de la clase trabajadora. Por el contrario, gracias a la interpretación alegórica, ha perdurado en la historia la interpretación de la viña como el lugar ideal. Ese ADN dictador antes mencionado, cambiará cuando los empleados colombianos tomen la actitud del jornalero insumiso que propone establecer contratos paritarios, con condiciones equitativas para anular el vasallaje donde no hay acuerdos sino abusos por parte del propietario y dejar escrita una nueva historia.

Además, la parábola vista desde el jornalero insumiso propone a los trabajadores, cambiar esa indiferencia hacia la injusticia y opresión a través de una protesta pacífica, que pueda alinear las acciones para lograr una concertación, abierta al diálogo, en la cual, participen las personas realmente afectadas y puedan tener incidencia política y mejorar su condición y buscar mancomunadamente soluciones alternativas. No como sucedió en la viña, que se anuló el diálogo entre las partes y el apoyo social, ya que la historia continúa repitiendo ese modelo de la injusticia salarial y de maldición del ADN, por falta de solidaridad entre los trabajadores de la misma condición.

El Reino de los Cielos, presentado por Mateo, utiliza el lenguaje del Imperio, para que los seguidores de Jesús entendieran que la verdadera protesta es aquella que hace ver un acto social injusto desde el punto de vista legal y se convierte en la mejor alternativa para llamar la atención.

La clase obrera sostiene la obesidad económica del capitalismo, por lo que esta situación produce un dolor profundo, teniendo en cuenta que nada lastima más a un ser, que sentirse atrapado ante la opresión que ejercen los empresarios del sistema y los que dominan la tierra sobre ellos, en colaboración o apoyados por la dinámica de la corrupción, que ha logrado hacer metástasis en esta sociedad.

Esta protesta se hará efectiva hoy, si los obreros urbanos y campesinos se unen, para exponer y reclamar, con fundamento, justicia frente a prácticas anti laborales, como lo hizo el jornalero que protestó pacíficamente, para evidenciar un acto social injusto de manera legal, siendo esta la mejor alternativa propuesta por el Reino de los Cielos, para reclamar los derechos en Colombia.

El Reino de Dios es justo, equitativo e incluyente. En consecuencia, en la parábola de Mateo 20,1-16, este Reino denuncia una injusticia desde la justicia, es así como Jesús denuncia la explotación salarial del trabajador. Dios jamás será ejemplo de doble moral, como el modelo opresivo romano; su Reino no es excluyente. Siempre es incluyente. Nunca premiará a unos más que a otros. Su Reino es justo y equitativo.

Bibliografía

- ACEMOGLU, Daron y ROBINSON, James. *Porqué fracasan los países*. Editorial Planeta S.A., Bogotá, 2012.
- ALAND, Barbara, ALAND, Kurt, MARTINI, Carlo y METZER, Brucer, *The New Greek New Testament*. Cuarta Edición, S.B.U. New York, 1993.
- BENEDICTO XVI, Papa, *Te Deum*. Ceremonia de Acción de Gracias por el término del año 2012. Roma: Ciudad del Vaticano, 2012.
- BERMEO, Luz. *El Reino de Dios construido a base de empleo digno y estable a la luz de Mt 20,1-16*. Vol. 1 (10), pp. 102-112, Ediciones Fundación Universitaria Claretiana, FUCLA, Centro Bíblico Camino, Quibdó, 2022.
- CAÑAVERAL, Aníbal, ¿Cuál justicia de Dios? Justicia en entredicho. Revista vida y pensamiento., Vol. 5, p.143, San José: UBL, Costa Rica, 2015.
- CAÑAVERAL, Aníbal. *Siervos, talentos, usuras y resistencias*. Bogotá, 2015.
- CERESKO, Anthony. *Introducción al Antiguo Testamento*. Orbis books. Marynoll, Nueva York, 1992.
- CORREA, Rodolfo, *Campesinos con Salarios miserables*. Editorial La República S.A.S., Bogotá, 2021.
- CROSSAN, Jhon, *El Poder de la Parábola*. PPC, Madrid, 2014.
- DE COLOMBIA, C.P. República de Colombia. Min justicia y del derecho. Rev. 2022.
- DODD, Charles Harold, *Las Parábolas del Reino*. Ediciones Cristiandad. Madrid, 1974.

- ESCAMILLA, Sergio, *Bases Neuro Genéticas del Comportamiento*. Genotipia. Vol. 5, No. 5, Universidad Miguel Ángel Hernández, Valencia, 23 de abril de 2021.
- GARCIA, María, *Mateo: Guías de lectura del Nuevo Testamento*. Editorial Verbo Divino, Estella, 2015.
- GONZÁLEZ, Andrés y MORALES, Edna Milena, *El trabajo a través de la historia 1810-1991*. Vol. XIII, No. 25, p. 76. (enero-junio), Bogotá, 2010.
- LUZ, Ulrich, *El Evangelio según San Mateo*. Volumen I. Ediciones Sígueme – El Montalvo, Salamanca, 1993.
- MAHECHA, Guido, *Hermenéuticas de Gracia y Liberación*. Aportes Bíblicos, No. 6 y 7, pp. 19-21. Editorial Sebila, San José de Puerto Rico, 2008.
- MENDELSON, Littler, *El 88% del salario mínimo de Colombia se va en gastos básicos*. Revista Portafolio. Bogotá (26 de nov de 2021).
- MONTSERRAT, Sureda, *La mujer en la esfera laboral a lo largo de la historia*. Revista de historia moderna y contemporánea, No. 27, Universidad Autónoma, Barcelona, 2009.
- PITA, Miguel, *El ADN dictador*. 1ra edición. Editorial Ariel y Planeta S.A., Bogotá, 2017.
- RAMÍREZ, Juan Manuel, *Colombia, entre los 20 países con peores salarios del mundo*. Revista Portafolio. Bogotá, 11 de abril de 2012.
- RAVE, Roberto. *El reto de la informalidad en Latinoamérica*. Portal de Noticias CNN en español, 9 de agosto de 2018.
- REVISTA IDEIDES, Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Derecho Social y Relaciones del Trabajo. Universidad Nacional de Bogotá (03-02-2016).
- SANCHEZ, Valentina, *Colombia registra uno de los salarios mínimos más bajos en América Latina este año*. Editorial La República S.A.S, Bogotá (04-01- 2023).
- SZYF, Moche, *Epigenetic inheritance of ancestral odor fear conditioning*. Nat Neurosci 17. Montreal, Quebec, 2014.
- VARELA, Ricardo, *Administración de la compensación, Sueldos, Salarios y Prestaciones*. Segunda edición. Pearson Educación. México, 2013.